

La princeps del *Lazarillo*: Estrasburgo, 1550, Augustin Frisius, en dozavo, a 25 emes y titulillos exentos; pruebas documentales y ecdóticas

ALFREDO RODRÍGUEZ LÓPEZ-VÁZQUEZ

Universidad de La Coruña

ARTURO RODRÍGUEZ

Centro de Estudios de Iberoamérica y Portugal

Resumen

Se hipotiza sobre la edición princeps del *Lazarillo de Tormes*, que habría sido impresa en el año 1550 en Estrasburgo según el formato descrito en el título, a través de un cotejo de los ejemplares de Nucio, Bidelo, Berrillo-Sánchez, Velasco, y ediciones del siglo XIX como la de Buenaventura Carlos Aribau para la BAE. Se añade, además, documentación de archivo recientemente consultada en la Universidad de Reading para apuntalar datos respecto a ediciones anteriores a las cuatro conocidas de 1554. En este artículo se da por factualmente correcta la mención de Bonilla sobre un ejemplar del *Lazarillo* impreso en 1550 fuera de España y que poseyó el duque de T'Serclaes. Para la teorización tipográfica y compositiva se trabaja con ejemplares antiguos en formato dozavo de las prensas de Plantino y Elzevir y se tratan los estilos de Frisius y Byrcman.

Abstract

We hypothesize that the princeps edition of *Lazarillo de Tormes* was printed in the year 1550 in Strassburg, according to the format described in the title, through the comparison of copies from the editions by Nutius, Bidelo, Berrillo-Sánchez, Velasco, and some others from the XIX century such as Buenaventura Carlos Aribau's for the BAE. Furthermore, we add the result of a recent research of primary sources at the University of Reading that support data concerning editions prior to the four known ones from the year 1554. In this article we claim as factually correct the mention made by Bonilla about a specimen printed in 1550 out of Spain and that was owned by the duke of T'Serclaes. For the typographical and format theorisations we work with ancient specimens in in-12 format from the Plantin and Elzevir presses and we study Frisius' and Byrcman's styles.

Las ediciones más antiguas del *Lazarillo de Tormes* datan del año 1554 y son de sobra conocidas y estudiadas, pero no son las primeras, pues proceden de textos anteriores, como se puede probar por vía ecdótica, y podemos asegurar la existencia, al menos, de una edición hecha en la ciudad de Amberes en 1553, sin más datos al respecto que la fecha y lugar de impresión, que son seguros.

Francisco Rico asevera, en su edición del *Lazarillo de Tormes* para la Real Academia Española, que la existencia de ediciones anteriores a 1554 se puede considerar básicamente una superchería; se apoya Rico para sostener esto en un artículo de Rumeau en el que se cuestiona la existencia de la edición de 1553 de Amberes mencionada por Jacques Charles Brunet en 1820 en la primera edición de su *Manuel du Libraire*, donde señala una edición princeps del *Lazarillo*

Alfredo RODRÍGUEZ LÓPEZ-VÁZQUEZ, Arturo RODRÍGUEZ, "La princeps del *Lazarillo*: Estrasburgo, 1550, Augustin Frisius, en dozavo, a 25 emes y titulillos exentos; pruebas documentales y ecdóticas", *Artifara* 15 (2015) pp. 231-

242

Recibido el 27/07/2015 · Aceptado el 06/09/2015

en Amberes, 1553, en dieciseisavo. Apoyándose en lo escueto de la nota del bibliógrafo francés del siglo XIX, Rumeau, y posteriormente Rico, desacreditan la existencia del volumen de Amberes 53; la existencia de esta edición, y su uso por Aribau para la suya de la BAE han sido postulados por vía ecdótica en un artículo de 2010, en la revista *Artifara*, por A. Rodríguez López-Vázquez.

Documentalmente, hemos podido acreditar la existencia de la edición de Amberes de 1553 más allá del comentario de Jacques Charles Brunet por varias vías, que ahora se exponen.

La librería y casa editorial Longman poseía una sección dedicada a libros viejos entre 1812 y 1837, de cuyo repertorio editaba un catálogo cada año o dos años; gracias a estos catálogos podemos conocer los pormenores del negocio editorial y librero de la casa londinense entre esos años. Así, en el catálogo de 1816 nos encontramos con que dispone de libros antiguos o viejos sobre los que se recoge la siguiente información:

5717. Lazarillo de Tormes (Vida de) y de sus fortunas y adversidades
neat, £7.7s.....Anvers 1553.
FIRST EDITION, of this very amusing work, and of the most extreme rarity.
It was written by Didacus Hurtado de Mendoza

Se podría argumentar que 1553 es una errata y que tendría que haber un cuatro en vez de un tres, pero esta afirmación es insostenible a la vista de que en el catálogo del año siguiente sigue apareciendo la obra con la misma descripción, pero distinto número de catálogo y distinto precio, podemos suponer que por considerar las 7 libras y 7 chelines como un precio prohibitivo, pues ajustada la inflación, en moneda de 2015 equivaldría a la cifra de 500£ en números redondos. He aquí la mención del catálogo del año 1817:

4706. Lazarillo de Tormes (Vida de) y de sus fortunas y adversidades
neat, £4.4s.....Anvers 1553.
FIRST EDITION, of this very amusing work, and of the most extreme rarity.
It was written by Didacus Hurtado de Mendoza

Continuando con la lectura de los catálogos de esta librería y casa editorial londinense con sede en Paternoster Row, en el catálogo del año siguiente, 1818-1819, nos encontramos con otros ejemplares del Lazarillo que refutan también la posibilidad de un segundo error de catalogación, pues se explicita que los libros en venta son del 54-55 [*sic*, según el catálogo] y 55 y contienen ambas partes, lo que apunta a que debe tratarse de la edición de Martín Nucio, que edita la primera parte en 1554 y la segunda en 1555¹.

De esta presencia en los catálogos de Longman, podemos deducir que el libro fue vendido en el año 1817 por la cifra de 4 libras y 4 chelines, que en moneda actual correspondería a unas 300£.

En la contabilidad de Longman, conservada en el Servicio de Colecciones Especiales de la Universidad de Reading hemos investigado exhaustivamente la contabilidad para los años 1807 a 1828 sin hallar una indicación explícita de la venta del citado volumen; sin embargo sí hay una correlación importante que nos da una pista sobre su venta a través de la correspondencia, en su forma de libros copiadores, de la librería londinense. Con fecha 9 de abril de 1817, Cosmo Orme (uno de los socios de Thomas Norton Longman III, junto a Bevis Ellerby

¹ Para información más completa con reproducción de las páginas de los catálogos de Longman, véase en la sección Marginalia de este mismo número de *Artifara* Rodríguez 2015.

Green, Mr. Hurst, y Owen Rees), escribe a John Anderson & co., de Edimburgo:

London April 9 1817

My Dear Sir

We have sent you herewith a list of books part of them in your hands belonging to us and the remainder we have added - you may insert a part or the whole of them in your sale - but we should not wish any of them sold under the prices marked, get as much more as you can. Those without price may be sold for what they may fetch by auction - you had better employ some one to bid for you returning his name in the usual way to the Auctioneer.

The articles without a number may be offered at the price affixed. Our Sale Catalogue & the Appendix now sent will inform you of the regular Sale prices With kind respects to Mrs. Anderson & all my other friends Believe me

Y'rs most truly
Cosmo Orme

Mr J Anderson

A la luz de esta carta podemos concluir que la relación de negocios era estrecha entre Logman y su asociado en Edimburgo, de la misma manera que podemos postular que el *Lazarillo* de Amberes de 1553 fue vendido entre el 9 de abril y final de año de 1817 por John Anderson en su librería de Edimburgo. La estrecha relación comercial entre Anderson y Longman queda asimismo patente si se consultan los registros contables de Longman, conservados también en la universidad de Reading, según los cuales Anderson aporta una cifra de beneficios anuales superiores a las 300 libras entre 1815 y 1820.

Considerando el elevado precio de la obra y el poder adquisitivo promedio para Escocia para el quinquenio 1815-1820, nos parece razonable conjeturar que el probable comprador habría de ser un aristócrata escocés con interés por la cultura y literatura españolas o un adinerado mercader con las mismas inclinaciones culturales. Si el primer escenario propuesto fuese el correcto, nos parece adecuado conjeturar que el volumen adquirido entonces en Edimburgo probablemente permanezca en Escocia en alguna casa señorial o castillo.

También posee Longman entre los años 1818 y 1824 dos ejemplares del *Lazarillo* impresos en Amberes, ambos con ambas partes, uno con fecha 1554-55 y otro de 1555, que pone a la venta a precio de 4 libras y 4 chelines el primero, y 2 libras y 2 chelines el segundo. Estos precios se mantienen estables entre los años 1818 y 1820. En el catálogo del año 1822 (no publicó catálogo en 1821), en cambio, estos Lazarillos sufren también una rebaja de precio, pasando a costar 3 libras y 3 chelines el de 54-55, y 1 libra y 10 chelines el del 55. En el catálogo de 1825 y los de años posteriores ya no se encuentran esos ejemplares, de lo que se colige que los vendió entre 1822 y 1824.

En lo referido a la edición de Amberes de 1553 no es completamente descartable que poseyese dos ejemplares y vendiese el primero al precio de 7 libras y 7 chelines y luego pusiese a la venta el segundo ejemplar al precio de 4 libras y 4 chelines, en tanto que dejaría de ser un ejemplar único y cualquiera que poseyese el catálogo del año anterior podría comprobarlo fácilmente. Sin embargo, esta hipótesis es difícil de sostener, en función de que en los propios catálogos se dan más casos de libros que pasan de un año a otro y ven rebajados sus precios para facilitar la venta.

En cuanto a la adquisición de los libros por parte de Longman o asociados, tomando en consideración que la obra no figura en el catálogo de 1814 pero sí en el de 1816 y que no se publicó catálogo en el año 1815, la fecha de compra ha de ser coherente con una mención que Thomas Norton Longman hace a A. Constable, de Edimburgo, con fecha 20 de agosto de 1814,

que transcribimos a continuación:

London Augt. 20Th/14

My dear Sir,

In answer to your letter received this morning – I am sorry to say that after mature deliberation we have thought it right from the nature of it to decline your request, in the present state of public credit and of our acceptances, having just made some extensive purchases of Large & Valuable Libraries.

Yrs truly
T.N.L

A. Constable Esq.
Edin.

Considerando lo exhaustivo de la contabilidad en materia de adquisiciones por parte de Longman y asociados, no podemos dictaminar la procedencia de las “grandes y valiosas” bibliotecas adquiridas en el año 1814, pues cualquier hipótesis al respecto debería completarse cotejando la contabilidad de entradas y salidas de dinero de la compañía del signo del barco.

Queda pues demostrada la existencia de la edición de Amberes 53 en dieciseisavo descrita por Brunet en 1820 y refrendada por la anotación de Buenaventura Carlos Aribau en su edición del año 1846 para la Biblioteca de Autores Españoles encargada por Rivadeneyra, donde menciona dicha edición, que utiliza como base para la suya anotando a pie de página las variantes de Martín Nucio en 1554 y las variantes de Berrillo-Sánchez 1599, y Velasco 1573.

Todos estos datos avalan la hipótesis (hipótesis amplia) sobre la transmisión del texto que ha sido defendida por José Caso González (1967 y 1989), A. Rodríguez López-Vázquez (1989 y 2010) y Aldo Ruffinatto (2000 y 2001) frente a la hipótesis alternativa de A. Bleuca y F. Rico (a la que podemos llamar hipótesis restringida) que han establecido sus textos basándose en la inexistencia de las ediciones de 1550 y 1553, esta última demostrada ahora con apoyo documental. Lo cual lleva a revisar las ediciones del siglo XIX, que, una vez abolida la Inquisición, pueden volver a editar el texto completo, no el castigado de 1573. La primera de estas ediciones es la de Théophile Barrois, hecha en París en 1813, pero presentada como si fuera edición de Antonio de Sancha en Madrid, 1813, “a la venta en la librería de Théophile Barrois”. La edición, basada en la de Amberes 1554, Martín Nucio, contiene errores de imprenta típicos de un impresor francés, en los que una editorial como la de los herederos de Antonio de Sancha jamás habrían incurrido, ya desde el mismo título: *Lazarillo de Tórmes*, y el primer titulillo: “Cuenta el Lázaro su vida, y quien era su padre.” Como se ve, Barrois sustituye la fórmula “cuyo hijo fue”, común en todas las ediciones derivadas de Amberes 54 – pero de difícil comprensión por arcaica – por la adaptación sintáctica: “quien era su padre” (sin tilde en “quien”). Esto demuestra que interviene en el texto, con mejor o peor fortuna. Es el caso del Prólogo, en donde modifica la extraña fórmula “y esto para que nunca” por: “y por esto nunca”, enmienda que le es propia y que Ferrer acepta para su edición. En todo caso cuando no interviene, algunas de sus selecciones tienen interés ecdótico porque evidencian que no se basa sólo en la edición de Martín Nucio, sino que tiene en cuenta a Velasco, Sánchez o la edición de Amberes 53. Es el caso del pasaje: “de manera que frecuentando las caballerizas, ella y un hombre moreno”. La omisión de “fue” ante el gerundio sólo tiene como precedente la edición de Velasco o sus derivadas. Sin embargo su texto de base es Amberes 54 porque en el episodio de la longaniza del ciego elige “a la gulilla” frente a la lección de Velasco “al gallillo”, coincidente con Aribau/Amberes 53. Una evidencia textual muy clara de que está usando, como mínimo, una edición distinta a Amberes 54, pero también a Velasco, es que mantiene un conocido párrafo omitido por Velasco en el primer episodio: “No nos maravillemos de un clérigo ni de un frayle, por el uno hurta de los pobres...”. Con la variante “intervenida” de que

Barrois modifica el subjuntivo exhortativo “maravillemos” en el indicativo “maravillamos”. Modifica también el uso “par de la piedra” en “á par de la piedra”, y elige “cozed tal yerba”, frente a “cosed” o “coged”. Y enmienda “mal de madre” en “mal de comadre”. Usa “contraminaba”, como Velasco/Sánchez, Aribau/Amberes 53 y Plantino 1595, frente a “contaminaba”. Probablemente el segundo texto que está manejando Barrois es la edición de Plantino, que también manejará Ferrer en París 1827.

La siguiente edición, y muy importante, es la de Joaquín María Ferrer, en la Imprenta de Gaultier-Laguionie, que, como la anterior atribuye la obra a Diego Hurtado de Mendoza, cosa por otra parte habitual desde la conjetura postulada por Boutewerk. Joaquín María Ferrer no utiliza las ediciones de 1554 entre otras cosas porque en esa fecha no se conocían ni la de Salzedo ni la de Medina del Campo, y tan sólo había dos ejemplares de la de Burgos, uno de ellos comprado por el Duque de Devonshire en 1813 (actualmente en la biblioteca privada de Mr. John Fleming) y el otro comprado en 1958 por Martin de Bodmer, actualmente en la Biblioteca Bodmeriana de Ginebra. De esta forma Ferrer hace su edición conforme a los ejemplares que él mismo detalla en la introducción:

La primera y más antigua de todas es del año 1595, I volumen en 12º, impreso en la oficina Plantiniana. El texto es íntegro y correcto, si se exceptúan las faltas tipográficas. La segunda es del año 1599, I volumen en octavo menor, impreso en Zaragoza por Juan Pérez Baldibieso. En esta edición están suprimidos los tres capítulos referentes al fraile de la Merced, al Buldero, y los Tudescos. La Tercera es del año 1601, I volumen en 16º, impreso en París por Nicolás y Pedro Bonfons. Tiene esta edición el texto español en una columna y la traducción francesa en otra por M.P.B Parisien. El texto español es bueno. La cuarta es una segunda edición de la tercera del año 1616, en un volumen del propio tamaño por Adrian Ziffaine sin más diferencia de la anterior, que estar el texto español en una cara, y la traducción al frente. La quinta es la edición de Luna de 1620, de que se ha hecho mención; y la sexta, la segunda de la misma, hecha en Zaragoza en 1652 (pp. 18-19, nota)

Así pues, estos seis ejemplares son en realidad cuatro: Plantino, Sánchez, Bonfons y Luna. Vale la pena detenerse en el hecho de que Ferrer utiliza la edición de Sánchez, porque hoy en día sólo se conocen dos ejemplares de esta edición: uno en la Biblioteca de la Universidad de Oviedo y el otro en la Biblioteca de la Hispanic Society. Ahora bien, este ejemplar de la BHS procede de la venta, a comienzos del siglo XX de la biblioteca del Marqués de Jerez de los Caballeros a Archer M. Huntington. Pero antes del Marqués de Jerez de los Caballeros la biblioteca procedía de su hermano gemelo, el Duque de T'Serclaes. Así que entre 1827, en que Ferrer usa un ejemplar, y finales de siglo XIX en que el Duque de T'Serclaes posee un ejemplar de la edición de Luis Sánchez, ha tenido que haber alguna compra importante en alguna subasta, probablemente en París.

Además de estos seis ejemplares Ferrer utiliza tres ediciones más, una de ellas en octavo, en Madrid, 1811, que sigue el texto “castigado”. La segunda “un tomito en 12º, que dice ser impreso en Madrid en casa de Sancha: pero que no deja duda de ser edición contrahecha en París. Lo propio sucede a la tercera que es un tomito en 18º que suena impreso en Madrid en 1820 aun que sin especificar la imprenta” (p. 20).

Como se ve, la edición de Ferrer en 1827 se basa en una selección interesante de textos: Plantino 1595 y Sánchez 1599 son ediciones necesarias para el establecimiento del estema y están en los estemas propuestos por Caso y Ruffinatto, fuera de la transmisión de las ediciones del 54, salvo la de Amberes a través de Plantino. El uso de la de Sánchez implica que podemos

encontrar algunas variantes de importancia, procedentes de Velasco a través de Sánchez, o incluso algunas variantes específicas de la edición Sánchez que no están en Velasco. En conjunto es una edición notable y hecha con criterio moderno (Ferrer es coetáneo de Lachmann, el precursor de los métodos de crítica y análisis ecdótico), y más atinada que algunas que se basan sólo en los textos de 1554. Vale decir que esta edición es diferente a la posterior de Aribau de 1846. Tras la de Ferrer, sin contar al menos dos ediciones en Barcelona y Madrid: J. Oliveres 1832 y P. Mora 1834 (preparada por el conocido bibliófilo Benito Maestre) y poco después de la de Aribau aparecerá, en 1847, la de Eugenio de Ochoa, en París, que difiere de todas estas, pero coincide en algún punto ecdótico controvertido, como es, en el episodio del ciego, preferir la lección “gallillo”, como hacen Velasco, Aribau y Ferrer, frente a la transmisión de las ediciones de 1554: “gulilla”, variante que está lejos de ser nimia. De por medio conviene citar la traducción francesa de Louis Viardot, probablemente la traducción más elegante que se haya hecho hasta ese siglo en lengua francesa, ilustrada además por una serie de grabado magníficos de H. Meissonnier.

Y en 1846 aparece la edición de la BAE, encargada por Rivadeneyra a Buenaventura Carlos Aribau.

Aribau ha tenido acceso a dos ediciones esenciales, Amberes 1553 y Amberes 1554, y además de ello, a una buena cantidad de ediciones que él mismo cita, aunque no precisa si las ha tenido en cuenta para fijar su texto. El texto de Aribau parece seguir fielmente la edición de 1553, anotando además las variantes que ofrece Martín Nucio, aunque con algún error de interpretación evidente, que nos permite detectar qué textos posteriores a Aribau repiten el suyo, como es el caso de Navarro (Madrid 1881) y Rafael Gutiérrez (Madrid, s.a). Se constituye así como la edición más solvente de las que hasta hoy conocemos al utilizar el texto más antiguo conservado (Amberes 53) y un segundo texto de refrendo, tan solo un año posterior (Martín Nucio, 1554). Con toda seguridad ha tenido que utilizar también, para establecer su texto, la edición de Berrillo impresa por Luis Sánchez en Madrid, 1599 y no la de Velasco, aunque hable de ambas en la primera nota a su prólogo. Esta edición de Aribau es la que sigue Luis Navarro (Madrid, 1881), que comentaremos más adelante.

Un año después de la edición española de Aribau aparece en París la edición de Eugenio de Ochoa, dentro del volumen *Tesoro de novelistas españoles antiguos y modernos*, Paris, Baudry, 1847. Ochoa anota la existencia de la edición de Amberes 1553, basado en Brunet, e indicando que se trata de un ejemplar en 16º, pero es evidente que, a diferencia de Aribau, no ha podido consultarlo. Aunque atribuye la obra a Hurtado de Mendoza anota también que fr. José de Sigüenza postula como autor a fray Juan de Ortega y menciona el *Lazarillo castigado* indicando que es un volumen in-octavo reimpresso en Medina del Campo y en Valladolid en 1603 y en Zaragoza en 1652. Y concluye observando que “en 1664 se hizo otra impresión en Madrid, sin segunda parte; en cuyos términos se han seguido haciendo las muchas que en España, y aun en el extranjero, se han impreso hasta el día” (Ochoa: 2). Como se ve, la edición de Ochoa, como las de Barrois y Ferrer, usa para su texto más de un ejemplar antiguo, incluyendo en esto la edición de Velasco; sin embargo para fijar su texto se basa prioritariamente en la de Plantino 1595, de la que hay ejemplar en la Biblioteca Nacional de París. Está claro que también tiene en cuenta las ediciones de Théophile Barrois y de Ferrer, porque también sustituye “y esto para que” en “y por esto”, común a ambas ediciones. Esta sustitución proviene de la edición de Juan de Luna, hecha sobre Amberes 54, pero modificada en los pasajes más conflictivos.

Veamos alguna de las cuestiones ecdóticas que plantea el texto de Aribau, comparado con los dos textos derivados de él, Navarro 1881 y Gutiérrez. En principio Navarro sigue muy fielmente a Aribau, pero se aparta en algunas variantes, todas ellas analizables como intervenciones editoriales: la más interesante es la que le lleva a sustituir “se ensangosta” por “se angosta”, lo que encuentra una explicación sencilla en la intención de facilitar la

compresión de un verbo en desuso en el siglo XIX, que Aribau mantiene, pero Navarro moderniza, como ya hemos dicho, en “se angosta”. Esta variante sirve para detectar que la edición de Gutiérrez sigue la de Aribau y no la de Navarro, porque mantiene “se ensangosta”. En todo caso hay una mala lectura de la edición de Amberes 1553 por parte de Aribau, que se transmite a estas dos ediciones y que disuade de la posible conjetura de que Gutiérrez estuviese leyendo también a partir de la edición de Amberes 1553 que usa Aribau. Estamos en el episodio del buldero, casi en el desenlace; en este episodio no disponemos de la guía de Velasco y de Berrillo-Sánchez, las dos ediciones castigadas, que suprimen el episodio del buldero; hay, pues, que cotejar con las ediciones del 54. siguiendo la edición de Martín Nucio, Amberes 1554 leemos: “trasportado en la diuina essencia, que el planto y ruydo y bozes que en la yglesia auia”. El cajista de la BAE no entiende el término culto ‘planto’ y añadiendo una tilde convierte lo que es un sustantivo (planto: lamentación, treno) en una forma verbal, de modo que edita un pasaje disparatado: “trasportado en la divina esencia que él plantó”. Bien, pues esto es lo que repiten tanto Navarro como Gutiérrez, lo que prueba que derivan de Aribau, ya que ninguna edición anterior coincide en tan extraña lectura.

Asumiendo la hipótesis de que la edición Berrillo-Sánchez, que es un *Lazarillo castigado*, es decir, donde aparecen suprimidos los episodios del fraile de la Merced y del Buldero, no esté siguiendo el texto de Velasco, sino, o bien la misma edición que luego leerá Aribau, o bien directamente la prínceps, podemos aclarar un problema ecdótico esencial. Se refiere a las *omisiones o supresiones*, conceptos que en realidad son diferentes: los episodios del fraile y el buldero se *suprimen* por decisión inquisitorial y en este sentido la edición de Velasco marca los límites tolerados para editar un *Lazarillo castigado*, pero no implica que Berrillo y Sánchez vayan a hacer su edición siguiendo a Velasco en lo que atañe a otras variantes; en efecto, en donde Velasco está modificando el texto de la prínceps, Aribau y Berrillo-Sánchez coinciden en otra lectura, no modificada, avalada por las ediciones de 1554. Este punto ecdótico puede resolverse con notas a pie de página que expliquen las variantes y las decisiones editoriales. Pero no explica algo que aparece si cotejamos en las ediciones Aribau, Velasco y Berrillo-Sánchez, las variantes que corresponden a omisiones típicas de errores de cajistas. Es el caso de la modificación introducida en el texto de Berrillo-Sánchez/Velasco en el breve episodio del capellán. El texto completo es el siguiente: “Este fue el primer escalón que yo subí, para venir a alcanzar buena vida, porque mi boca era medida.” El texto de la edición Sánchez suprime el pasaje final “porque mi boca era medida”, pasaje que ha tenido distintas interpretaciones. Nos interesa el hecho mismo de la *omisión* en el texto Berrillo-Sánchez, frente a su mantenimiento en Velasco y Aribau. Como se sabe, un problema típico de las ediciones, sobre todo cuando estamos en la fase final y los tipógrafos o cajistas están ya cansados, es que *se saltan* una línea, en los casos en que están leyendo una edición, sobre todo si la edición es en dozavo, con tipos muy pequeños. Veamos qué pasa si atendemos no a este caso aislado, sino a varios otros casos de omisiones en Sánchez, Velasco a Aribau: vamos a alinearlas:

Omisiones en Sánchez: encima de un negro colchón
 porque mi boca era medida
 creo yo que el pecador
 por hombre de justicia

Omisión en Velasco: viendo que no hay nadie que
 medre sino los que lo tienen

Resulta curiosa esta semejanza entre los seis casos de omisiones. Los cajistas recurren a usos de abreviaciones clásicas, como *que>q* y *porque>pque* o bien al uso de las marcas nasales, que

permite ahorrar un espacio en una sílaba por medio de *en>ê*. Recurren también al esponjamiento de línea (separar con un cuadratín y medio o dos las palabras, en vez de con un solo cuadratín) para ajustar la caja. De esta forma los seis ejemplos anteriores se pueden manifestar en tipografía de la siguiente forma:

encima de û negro colchô
pque mi boca era medida
creo yo que el pecador
por hombre de justicia
viêdo q no hay nadie que
medre sino los q lo tienen

Es fácil aceptar que un cajista salte una línea, pero cuesta un poco más de trabajo aceptar que salte dos a la vez. Sin embargo tenemos un ejemplo muy claro y suficientemente demostrativo en la edición de Bidelo, Milán 1615, en donde podemos leer este extraño fragmento:

ibéricas y latinoamericanas
pluguiera a Dios que me demedianero

¿Qué cosa es “demedianero”? Es simplemente el rastro ecdótico de que Bidelo, o el ejemplar del que Bidelo se vale para su edición, se han saltado exactamente dos líneas de 25 emes:

ra a Dios que me demedia
ra. Los sábados cómense en
esta tierra cabezas de car-
nero

Si añadimos a estos 25 emes o cuadratines los 7 u ocho que corresponden a los tituillos exentos y los espacios en blanco para no montarlos en el texto nos encontramos con que aproximadamente tenemos una caja de 32 o 33 emes. Exactamente como la de Amberes 1554 de Martín Nucio que edita el texto sin tituillos exentos y en dozavo. Este salto de dos líneas no debe de ser cosa de Bidelo, sino de la edición intermedia entre la *princeps* y Bidelo, que podemos situar entre 1550 y 1553, ya que la distribución de tituillos en Bidelo es anterior a la aparición del texto dividido en tratados, que es cosa de Amberes 1553 (Byrcman, sin duda). Las variantes que ofrece Bidelo respecto al texto de Aribau indican que la fuente editorial de la que copia Bidelo es más cercana a la *princeps* que esa edición de Amberes 53. Entre Estrasburgo y Milán, el centro editorial más importante es Lyon, en donde aparece en 1561 la primera traducción francesa conocida, debida a Jean Saugrain; por otra parte sabemos que el impresor Augustin Frisius tenía la costumbre de imprimir fraudulentamente en Estrasburgo con el falso pie de imprenta de Sebastian Griphius, Lyon.

Si tanto Velasco, como Sánchez, como el cajista de Amberes 1553 están leyendo el mismo ejemplar, es decir la *princeps*, y todos estos casos son ‘saltos de línea’ eso quiere decir que la *princeps* se está editando en dozavo a renglón de 25 emes o cuadratines. En letra redonda moderna, no en gótica. Pero ¿se puede editar en octavo con solo 25 o 26 cuadratines en cada línea? La edición de Martín Nucio se hace en dozavo y en letra moderna redonda y tiene en torno a 32 emes, con las variaciones posibles de los medios cuadratines en la separación. Parece mucha diferencia.

Es mucha diferencia, pero hay que tener en cuenta un problema esencial: Martín Nucio está editando con el margen cerrado; es decir: no usa la posibilidad que usan editores, como

por ejemplo Elzevir, que edita en dozavo a Hugo Grocio en Amsterdam con la siguiente disposición formal:

Probatur XII. Providentiæ divinæ circa res
id ex con-
servatio-
en impe-
riorum.

Se destinan varios cuadratines a la izquierda del margen real del texto para indicar los temas de cada párrafo o grupo de párrafos. Los tipos en cursiva son más pequeños, como lo que los 8 cuadratines de “Probatur” corresponden en realidad a 6; a lo que hay que añadir el espacio en blanco necesario para no montar los titulillos sobre el texto. Así que, en efecto, se puede editar en dozavo con una caja de texto de 25 o 26 emes, con tal de que se haga lo mismo que Elzevir.

Que parece ser que es lo que ha debido de pasar en la prínceps: en Velasco y en Sánchez no se edita la historia de Lázaro de Tormes dividiendo en tratados, como se hace en Amberes 1553, reproducida en otro formato por Aribau. La prínceps, como ha sospechado Francisco Rico, no estaba dividida en tratados; es la edición de Amberes 1553 la que modifica la disposición en donde las informaciones: “Lázaro cuenta su linaje y nacimiento”, “Asiento de Lázaro con el ciego” o “Cómo Lázaro asentó con un clérigo” estaban ocupando el mismo espacio que podemos ver en la edición de Hugo Grocio hecha por Elzevir. Los ‘capitulillos’ son simples informaciones temáticas de un texto que se está editando corrido y con caja restringida de 25 o 26 emes, de la que de vez en cuando los que copian la edición, Velasco, Sánchez o el editor antuerpiano (por ejemplo Brickman) hacen un salto de línea involuntario: *omiten* un breve pasaje que no afecta a la sintaxis. Salvo que suceda lo que le sucede al colchón del escudero en la transmisión textual.

¿Qué le sucede al colchón del escudero?

Si aplicamos la ‘hipótesis restringida’ sobre la transmisión (es decir, la propuesta Blecuarico), al colchón del escudero no le pasa nada. Este es el texto común a las ediciones de 1554:

sobre el qual estaua tendida la ropa que por no estar muy continuada a lauar se no parecia colchón (Martín Nucio)

sobre el qual estaua têtida vna ropa que por no estar muy continuada a lauar se no se parescia colchon (Alcalá)

sobre el qual estaua tendida la ropa / que por no estar muy continuada ha lauar se no parescia colchon (Burgos)

Como se ve, el texto no es exactamente el mismo: en Amberes y Burgos es “la ropa”, pero en Alcalá es “vna ropa”; en Amberes y Alcalá es “a lauar” y en Burgos “ha lauar”; Amberes y Burgos editan “tendida” y Alcalá presenta una modificación de cajista: “têtida”; por último, Alcalá repite “a lauar se no se parescia”. ¿Cómo es el texto de Velasco, Aribau y Berrillo-Sánchez?

sobre el cual estaba tendida la ropa *encima de un negro colchón* que, por no estar muy habituado a lavarse (Aribau y Velasco)

sobre el cual estaba tendida la ropa que por no estar muy habituada a lavarse no parecía colchón (Berrillo-Sánchez)

La edición de Berrillo-Sánchez, como hemos dicho, omite lo que corresponde a una línea. Pero entonces la concordancia ya no se ha de hacer con “colchón”, sino con “ropa”, y en vez de “habitudo” hay que corregir en “habituada”. Es una corrección editorial, no de cajista. ¿Lee Berrillo-Sánchez directamente de la *princeps*, es decir de α , o lee de una edición perdida intermedia, es decir de β ?

Es importante dirimir esta cuestión, porque no es pensable que Berrillo, el verdadero editor, corrija “habitudo” en “habituada” sin darse cuenta de que se ha omitido una línea. Berrillo corrige a partir de un texto que deriva de la *princeps*, no a partir de la misma *princeps*. Tal vez una sola desviación como esta, por significativa que sea, se puede explicar de alguna otra manera. Pero si nos encontramos con otro ejemplo de desviación común solo a Aribau/Amberes 53 y a Berrillo-Sánchez, es más difícil admitir una explicación diferente a la idea más natural. Y esa segunda desviación común a ambas ediciones existe y es muy llamativa. Estamos ahora en el episodio del ciego, al que Velasco y todas las ediciones del 54 tildan de “sagacísimo ciego”. Se trata de un adjetivo superlativo largo, el superlativo de “sagaz”. Sin embargo las ediciones de Aribau y Berrillo-Sánchez coinciden en “graciosísimo ciego”. Difieren mucho: sin contar el sufijo superlativo, en un caso cinco letras, en el otro, siete. En un caso las vocales ‘a,i,o’, en el otro caso sólo una vocal, la ‘a’, repetida. Esto no se puede atribuir a error de copista ni de cajista. ¿Cuál es la explicación?

La explicación es que Aribau, además de editar sobre el texto base de Amberes 53 y de anotar las variantes de Martín Nucio, está incorporando aquí a su texto esa variante que es específica de la edición Berrillo-Sánchez, una de las que Aribau detalla en su prólogo. Simplemente, las variantes que no son de Martín Nucio, Aribau no explicita de dónde las toma. Hay una segunda evidencia de que está usando la edición Berrillo-Sánchez: en el pasaje del prólogo en donde todas las ediciones coinciden en: “si muy detestable no fuese”, Aribau pone nota a pie de página con la variante “si muy detestablemente no lo fuese”. Bien, esa variante sólo aparece en la edición Berrillo-Sánchez; por cierto, esta variante no está recogida en las anotaciones de Aldo Ruffinatto, que en el caso de Berrillo-Sánchez, omite algunas variantes de importancia, que están tanto en la edición de Velasco como en la de Berrillo-Sánchez.

Parece, pues, que es importante establecer la *collatio* que está siguiendo Aribau, porque tal vez podamos detectar alguna otra modificación textual que no corresponda a Martín Nucio ni a Velasco o Berrillo-Sánchez. No es el caso de “contraminaba” frente a “contaminaba”, que sigue Aribau y aparece tanto en Berrillo-Sánchez como en Plantino. Ya se recordará que la edición de Plantino está también en la *collatio* de la edición de Joaquín María Ferrer; hay ejemplar de la edición de Plantino tanto en París como en Madrid, por lo que es muy probable que Aribau, que también la cita en el prólogo, la haya utilizado.

Además de cotejar las dos ediciones antuerpienses, de 1553, sin pie de imprenta y atribuidas a Arnolde Byrcman y la de 1554 de Martín Nucio, Aribau está utilizando otra edición más, o tal vez más de una. Los casos en que la lección de Nucio difiere de la que sigue como guía, Aribau anota que la variante es de Nucio. Sin embargo hay un conjunto de 17 diferencias en las que Aribau no anota que sean de Nucio, pese a que alguna de ellas, como “a la gulilla”, en vez de “al gallillo”, coincide también con la lección de Nucio. Bien, la mayor parte de ellas están en la edición Berrillo-Sánchez y no siempre están en el *Lazarillo* castigado de Velasco. Hoy en día existen dos ejemplares de la edición Berrillo-Sánchez de 1599, uno en la Biblioteca Central de la Universidad de Oviedo, signatura A-135, y el otro en la Hispanic Society of America, New York. Afortunadamente sabemos que el fondo hispánico de la HSA procede de la compra de los fondos bibliográficos del Marqués de Jerez de los Caballeros por Archer Milton Huntington a principios del siglo XX. Y sabemos también que buena parte de esa biblioteca procede de la del hermano gemelo del marqués, el Duque de T'Serclaes. Lo que quiere

decir que cuando Aribau prepara la edición para la BAE, por encargo de Rivadeneyra, puede disponer de los fondos del anterior Duque de T'Serclaes, es decir, del ejemplar de la edición de 1599. Esta edición es una *castigada*, como hemos dicho, es decir, no contiene los episodios del fraile de la Merced ni el Buldero. Pero sí contiene fragmentos que no aparecen en la edición de Velasco. ¿Es necesario recurrir a Velasco para completar el elenco de variantes anotadas al pie en la edición Aribau? En absoluto. El texto de Aribau se completa perfectamente postulando que su texto base es Amberes 53 y que cuando anota variantes de Martín Nucio, indica de dónde proceden, pero cuando anota variantes de Berrillo-Sánchez no lo indica. Aribau, en lo que atañe a la división en siete tratados, sigue la disposición de Amberes 53. Berrillo-Sánchez, en cambio, mantiene el texto conforme debía de estar en la prínceps que es fuente de la del 53. Los problemas generales del cotejo de variantes, según la hipótesis amplia, se solventan postulando que existe una edición intermedia entre la prínceps de Estrasburgo 50 y la edición retocada con la división en tratados hecha por Brycman en Amberes, seguramente sin pie de imprenta. Esto afecta indirectamente a la interesante edición de Bidelo en Milán, 1615, que tampoco divide en tratados y que presenta coincidencia tanto con Amberes 53 como con la prínceps que sin duda es la que está siguiendo Velasco para su *expurgatio*. De ahí vienen las diferencias entre Velasco y Berrillo-Sánchez. Juan Berrillo, al que hay que considerar el verdadero editor de la que conocemos como Sánchez 1599, tiene que seguir el dictamen de la Inquisición en cuanto a la supresión de los tratados cuarto y quinto, pero no está obligado a repetir el texto de Velasco en el resto de los tratados. La solución más sencilla a este enigma es que, o bien Velasco modifica algunos pasajes y en ese caso Berrillo y Velasco están utilizando ambos la prínceps, pero Berrillo mantiene las lecturas sin modificar, o bien Velasco y Berrillo siguen dos ediciones distintas, anteriores a la de Amberes 1553. En este caso disponemos de dos buenos candidatos a impresores del entorno geográfico de Estrasburgo: J. Oporino en Basilea y en Colonia el propio Arnoldo Byrcman. Todo esto nos lleva plantear el eterno problema de la autoría de la obra, que, a tenor de los datos documentales y ecdóticos que hemos manejado apunta de forma clara a Francisco de Enzinas, como ha defendido Roland Labarre (2006 y 2010), que edita su texto conforme a la 'hipótesis restringida', siguiendo prioritariamente el texto de la edición de Burgos 1554, único ejemplar en Ginebra, Biblioteca Bodmeriana. Esto hace que Labarre haya postulado su propuesta de autoría para Francisco de Enzinas sin aportar todas las pruebas, documentales y ecdóticas, que avalan la autoría del "príncipe de los heterodoxos españoles", a quien sería mucho más justo tratar de "príncipe de los reformadores humanistas españoles en el exilio".

En cuanto a la edición de 1550 a la que hace referencia Bonilla por un comentario del duque de T'Serclaes, podemos aclarar que si dice "impresa fuera de España" no es por afán de omitir datos, sino porque el pie de imprenta de Agustín Frisio reza "En Argentina". Dado que Argentina era en 1550 un territorio que todavía no estaba sistemáticamente colonizado y carecía de imprentas y aun de ese mismo nombre, este pie de impresión debió de haber confundido bastante al duque, que no supo asociar Argentina a algo más cercano a las circunstancias de impresión de una edición del *Lazarillo*. El nombre de Argentina sirve en este caso para indicar Estrasburgo, que está situada sobre los restos de la antigua ciudad romana de Argentorate/Argentoratum, otro cambio abrupto de denominación de los que eran constantes en las ciudades de Holanda, Francia, Inglaterra y Alemania, como atestiguan los siguientes casos: Lugdunum Batavorum resulta en Leyden (se presta a confusión con Lyon, Lugdunum), Durocortorum pasa a llamarse Reims, Bipontum se traduce como Zweibrücken, Verulamium toma el nombre de St. Albans. Si el duque no estaba familiarizado con los nombres romanos de las ciudades antiguas, es probable que simplemente recordase que era un volumen hecho fuera de España, pues no asociaba Argentina con una ciudad que le resultase conocida y el país sudamericano le resultaría de todo punto imposible.

Bibliografía

- A General Catalogue of Valuable and Rare Old Books (1814)*, Londres, Longman, Hurst, Rees, Orme, & Brown. University of Reading, Special Collections Service, MS 1393/I/293
- A Catalogue of An Extensive Collection of Old Books (1816)*, Londres, Longman, Hurst, Rees, Orme, and Brown. University of Reading, Special Collections Service, MS 1393/I/294
- A Catalogue of Old Books*, Longman (1817), Londres, Hurst, Rees, Orme and Brown. University of Reading, Special Collections Service, MS 1393/I/295
- A Catalogue of Old Books*, Longman (1818), Londres, Hurst, Rees, Orme and Brown. University of Reading, Special Collections Service, MS 1393/I/296-7
- A Catalogue of Old Books*, Longman (1820), Londres, Hurst, Rees, Orme and Brown. University of Reading, Special Collections Service, MS 1393/I/298
- A Catalogue of Old Books (1822)*, Londres, Longman, Hurst, Rees, Orme, and Brown. University of Reading, Special Collections Service, MS 1393/I/299
- A Catalogue of Old Books, for the year 1824 (1824)*, Londres, Longman, Hurst, Rees, Orme, Brown and Green. University of Reading, Special Collections Service, MS 1393/I/300-304
- RICO, Francisco, ed. (2011), *Lazarillo de Tormes*, Madrid, Real Academia Española.
- RODRÍGUEZ, Arturo (2015) "La edición del *Lazarillo de Amberes 1553*: pruebas documentales", *Artifara*, 15, Marginalia: pp. 11-22.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ-VÁZQUEZ, Alfredo (2010) "El tratado del Escudero en el *Lazarillo de Tormes* y la metodología de atribución de la obra, nuevas aportaciones al stemma", *Lemir*, XIV, pp. 259-272
- (2012) "Reseña de *Lazarillo de Tormes*, edición de Francisco Rico", *Artifara*, 12, Marginalia, pp. 1-4.
- RUFFINATTO, Aldo (2000) *Las dos caras del Lazarillo*, Madrid, Castalia.
- RUMEAU, Aristid (1964) "Notes sur les *Lazarillo*. L'édition d'Anvers, 1553, in-16", *BHi*, LXVI, pp.57-64.

Documentación de archivo

- Longman Divide Ledger B1 (1807-1828)*, University of Reading Special Collections Service, MS 1393/1/A2
- Longman Commission Ledger C1 (1807-18)*, University of Reading Special Collections Service, MS1393/1/B1
- Longman Commission Ledger C2 (1807-28)*, University of Reading Special Collections Service, MS 1393/1/B2
- Longman Correspondence (1811-1818)*, University of Reading Special Collections Service, MS 1393/I/97-102